





INFORME ANUAL DEL PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVISTICO 2020.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 25 de le Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, los sujetos obligados deberán elaborar un **Informe Anual** detallando el cumplimiento del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA).**

En razón de lo anterior, el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC), informa que con respecto al **PADA 2020**, que se encuentra publicado en la página institucional https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/02/20200207121705.pdf, y de acuerdo a la Matriz y Cronograma de actividades:

No.	Actividad	E	F	M	A	М	J	J	Α	S	0	N	D
1	Designación y/o ratificación de integrantes del Sistema Institucional de Archivos												
2	Designación y/o ratificación de integrantes del Grupo Interdisciplinario												
3	Capacitaciones archivísticas												
4	Actualización de instrumentos archivísticos de control y consulta												
5	Transferencias documentales												
6	Bajas documentales												
7	Diagnóstico de riesgos para el cumplimiento del PADA.												

El INPAC, a consecuencia de la Pandemía del COVID 19, se acató a lo informado por parte del Gobierno del Estado de Oaxaca:







1ª.- Con la presencia del Coronavirus en todos los estados de la República Mexicana, la Secretaria de Salud informó el 24 de marzo que nuestro país pasaba a la fase 2 de contagio, por lo que hizo énfasis en seguirlas medidas de prevención y mitigación cortra el COVID-19. Días después, el 30 de marzo, se declaró un estado de Emergencia Sanitaria en todo el país, por lo que la Jornada Nacional de Sana Distancia se extendió hasta el 30 de abril originalmente. No obstante, el 16 de abril, la Secretaría de Salud anunció que el confinamiento voluntario y la suspensión de labores no esenciales continuará hasta el 30 de mayo. A este respecto, actualmente se tiene conocimiento de 12 Decretos por los cuales el Gobernador de nuestro estado el Mtro. Alejandro Murat Hinojosa, ha establecido medidas sanitarias como una forma de mitigar los contagios del coronavirus que actualmente afecta al país. Dichas acciones atienden la declaratoria de Emergencia Sanitaria que a nivel nacional emitió el Consejo de Salubridad General (CSG) y son respetuosas de los Derechos Humanos de los Oaxaqueños, pues se fundamenta en los artículos 1º y 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º. De la Ley General de Salud; 66, 79, 80 y 84 párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como el artículo 1, de la Ley Estatal de Salud.

En razón de lo expuesto anteriormente, el Archivo General del Estado de Oaxaca (AGEO), suspendio por un tiempo las capacitaciones presenciales, así como este Instituto atendió a los Decretos emitidos y se avocó a llevar a cabo las actividades esenciales propias del mismo: Atención a las afectaciones y reconstrucción de los monumentos históricos a consecunecia del Sismo del 23 de junio del 2020, así como atender prioritariamente las acciones de los programas federales y estatales, y atender las diversas auditorías federales y estalesque le aplicaron al INPAC por los organismos fiscaiadores respectivos.

Sin embargo, el INPAC atendió y desarrollo las siguientes actividades:

No.	Actividad	Atendido	No se atendió	Observación
1	Designación y/o ratificación de integrantes del Sistema Institucional de Archivos	Sí		Podrá visualizar las Actas del Sistema Institucional de Archivos https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite- tecnico-de-archivos/ Solo se realizó la primera sesión ordinaria 2020, debido al confinamiento de la pandemia del COVID 19
2	Designación y/o ratificación de integrantes del Grupo Interdisciplinario	Sí		Podrá visualizar las Actas del Sistema Institucional de Archivos https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite- tecnico-de-archivos/
3	Capacitaciones archivísticas	Sí		Solo se recibió en enero del 2020, la capacitación para la elaboración de las Cédulas de Valoración, las cuales se enviaron por correo electrónico al AGEO, se pretende continuar en el 2021 con la capacitación del CADIDO.







4	Actualización de instrumentos archivísticos de control y consulta	Sí		Se cuenta con la autorización por parte del AGEO de la actualización del Cuadro de Clasificación de la Información, https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/wp-content/uploads/sites/17/2020/02/CUADRO-GENERAL-DE-CLASIFICACI%C3%93N-ARCHIVISTICA.pdf
5	Transferencias documentales		No	No se pudo realizar debido al confinamiento que se decretó por la Pandemia del COVID 19
6	Bajas documentales		No	No se pudo realizar debido al confinamiento que se decretó por la Pandemia del COVID 19
7	Diagnóstico de riesgos para el cumplimiento del PADA.		No	No se pudo realizar debido al confinamiento que se decretó por la Pandemia del COVID 19

Con respecto a lo expuesto anteriormente, el INPAC a través del Sistema Institucional de Archivos en coordinación con el Grupo Interdisciplinario, en el 2021, emprenderá con las acciones necesaría para poder dar cumplimiento con el PADA 2021, el cual se realizará y se publicará en la página institucional de este instituto, en https://www.oaxaca.gob.mx/inpac/comite-tecnico-de-archivos/, a maás tardar el 31 de enero del 2021.

LICENCIADO RUBICEL RAMIREZ CORTÉS 2016 - 2022

RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA

DE ARCHIVOS Y JEFE DEATHING ADMINISTRATIVA

DEL INPAC

CULTURAL DEL

ESTADO DE OAXACA